RESOLUCION APERTURA PROCESO CONTRACTUAL

RESOLUCION NUMERO (026)
Murillo, noviembre 18 de 2025
Por la cual se da apertura a la convocatoria pública número RE -006 de 2025

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BOSQUE MURILLO – TOLIMA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante acuerdo 012 de noviembre 20 del 2.019, y:

CONSIDERANDO

La Institución Educativa El Bosque de Murillo – Tolima identifica la necesidad de adquirir implementos deportivos (balones para diferentes disciplinas, raquetas, pelotas, mesa de ping pong y demás elementos afines) y vestuario típico para danza de rumba criolla, con el fin de fortalecer los procesos de formación integral de sus estudiantes. Actualmente, la institución no cuenta con dotación suficiente ni en condiciones óptimas para garantizar el desarrollo adecuado de las clases de educación física, los entrenamientos, las actividades lúdicas y las presentaciones artísticas y culturales, lo que limita la participación de los niños, niñas y adolescentes en experiencias pedagógicas de calidad.

La contratación de estos elementos beneficiará directamente a los estudiantes al facilitar la práctica segura y adecuada de diversas disciplinas deportivas, promoviendo hábitos de vida saludable, el trabajo en equipo, la sana convivencia, la disciplina y el aprovechamiento positivo del tiempo libre. De igual forma, la disponibilidad de trajes típicos permitirá la participación en muestras culturales, actos cívicos y eventos institucionales y municipales, fortaleciendo la identidad cultural, el sentido de pertenencia y la expresión artística.

Para los docentes, esta dotación se traducirá en mejores condiciones para planear y ejecutar las actividades pedagógicas, permitiendo la implementación de metodologías activas y variadas, coherentes con el Proyecto Educativo Institucional y con los lineamientos del área de educación física, recreación y cultura. En consecuencia, la adquisición de estos bienes resulta necesaria y pertinente para garantizar ambientes de aprendizaje adecuados, mejorar los procesos formativos y contribuir al desarrollo integral de la comunidad estudiantil de la Institución Educativa El Bosque de Murillo – Tolima.

Que, dentro del presupuesto de la actual vigencia aprobado por el Consejo Directivo, existen los rubros para amparar este gasto, según CDP de la fecha

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Dar apertura a la convocatoria pública número 006 de la fecha 18 de noviembre del 2025, que tiene como objeto; CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y VESTUARIO TÍPICO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN,

DEPORTE Y FORMACIÓN ARTÍSTICO–CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BOSQUE DE MURILLO – TOLIMA, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, BALONES PARA DIFERENTES DISCIPLINAS, RAQUETAS, PELOTAS, MESA DE PING PONG Y TRAJES TÍPICOS DE DANZA, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL. De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Institución Educativa, garantizando así el logro de las metas propuestas de la institución Educativa Técnica Lepanto de Murillo de acuerdo con las necesidades planteadas por los docentes y la visita en sitio para verificar la necesidad. (Numeral 1 articulo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015)

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese y cúmplase

Dada en la **Institución Educativa** el Bosque de Murillo (Tolima) a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2.025)

SUSANA MARTINEZ MEJIA

Rectora
Ordenadora del gasto